

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Política Alimentaria

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Nutrición Humana y Dietética

**GRUPO:** 2122-TR

**CENTRO:** Facultad de Ciencias de la Salud **CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatorio

**ECTS:** 6,0 **CURSO:** 1°

SEMESTRE: 2° Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

#### **HORARIOS:**

Día	Hora inicio	Hora fin
Miércoles	19:00	21:00
Jueves	19:00	21:00

#### DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: GEMMA INMACULADA DEL CAÑO JIMÉNEZ

EMAIL: gicano@uemc.es TELÉFONO: 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Viernes a las 21:00 horas

CV DOCENTE:

Licenciado en Veterinaria por la Universidad de León. Grado de Licenciatura.

Curso de postgrado en el Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid: Nutrición, Evaluación de la calidad sanitaria, Toxicología, Evaluación preclínica de fármacos.

Suficiencia investigadora en el mismo Departamento. Diploma de Estudios Avanzados(DEA) Diplomado en Sanidad (Salud Pública) por el Instituto de Salud CarlosIII (Ministerio de Sanidad y Consumo).

Académico correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid.

Cursos de formación sobre Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Profesor en cursos de formación del Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL).

Profesor en cursos de formación en el marco de la ECLAP (Escuela de la Administración Pública de la Junta de Castilla y León) para inspectores de sanidad responsables del control oficial en establecimientos alimentarios.

Profesor en cursos de formación en el ámbito de la seguridad alimentaria para veterinarios organizados por diferentes Colegios Oficiales Veterinarios.

Profesor en cursos de formación para manipuladores de alimentos.

Profesor responsable de la asignatura Política Alimentaria en el Grado de Nutrición Humana y Dietética en la UEMC desde el curso 2017-2018.

Profesor responsable de la asignatura Legislación Alimentaria en el Grado de Nutrición Humana y Dietética en la UEMC desde el curso 2021-2022

#### CV PROFESIONAL:

Funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo Superior Escala Sanitaria-Veterinarios de la Junta de Castilla y León.



Inspector de sanidad (Servicios Oficiales de Salud Pública) responsable del control oficial en establecimientos alimentarios durante 20 años en la Demarcación de Valladolid y en la Zona Básica de Salud de Portillo (Valladolid).

Desde junio del año 2010 a diciembre de 2014, Jefe de la Sección de Control Sanitario de Alimentos en Destino del Servicio de Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos en la Dirección General de Salud Pública.

Desde diciembre del año 2014 a septiembre de 2018 Técnico Superior de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

Desde septiembre de 2018 Jefe del Servicio de Vigilancia y Control de Consumo de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo e Industria.

Miembro en diferentes grupos técnicos de trabajo en el marco de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y del Ministerio de Sanidad.

Miembro de diferentes grupos de trabajo para el estudio de Guías de Prácticas Correctas de Higiene a nivel nacional (AESAN) y autonómico.

Miembro del grupo de trabajo para la elaboración del PNCOCA 2021-2025 en el marco de la protección de los derechos de los consumidores.

### CV INVESTIGACIÓN:

Colaboración en el estudio "Mapa de las políticas nutricionales en España" publicado en Gaceta Sanitaria DOI: 10.1016/j.gaceta.2019.10.005.

# DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

#### **DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:**

La asignatura "Política Alimentaria" forma parte de las materias obligatorias del Plan de Grado en Nutrición Humana y Dietética, siendo impartida en primer curso del Grado, con una carga docente de 6 créditos ECTS que se desarrolla a lo largo del segundo semestre, con cuatro horas semanales distribuidas en dos sesiones.

Para afrontar con éxito la asignatura, el alumno no precisa unos conocimientos específicos previos, más allá de los propios del Bachillerato.

Después de cursar la asignatura, el alumno tendrá las competencias necesarias para conocer, identificar y evaluar políticas alimentarias y diseñar y llevar a cabo proyectos sobre políticas alimentarias. Por tanto, el alumno contará con herramientas de identificación, evaluación y diseño de políticas alimentarias y de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

# 1. BLOQUE 1

- 1. <u>Tema 1. Conceptos: Política Alimentaria, Salud Enfermedad, Salud pública. Objetivos. Factores influyentes. Obstáculos y limitaciones</u>: Objetivos. Factores influyentes. Obstáculos y limitaciones.
- 2. Tema 2. Derecho y salud. La integración de las políticas alimentarias en la política sanitaria
- 3. Tema 3. Sistemas de información Sanitaria. Indicadores de salud y evaluación del estado nutricional

### 2. BLOQUE 2

- 1. Tema 4. Prevención de la enfermedad y nutrición. Patrones dietéticos
- 2. Tema 5. Promoción de la salud y nutrición.
- 3. Tema 6. Protección de la salud. Seguridad alimentaria y nutricional.

### 3. BLOOUE 3

- 1. <u>Tema 7. Políticas alimentarias mundiales, internacionales y nacionales. Organismos internacionales, Unión Europea, España, Castilla y León, Entidades locales.</u>
- 2. <u>Tema 8. Planificación y evaluación de políticas alimentarias. Plan de Salud de Casilla y León. Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.</u>

### RECURSOS DE APRENDIZAJE:



El profesor subirá a la plataforma Moodle la documentación necesaria para el correcto seguimiento de la asignatura.

Se dispondrá de aula para teoría con medios audiovisuales y otros recursos digitales.

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

### **COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y
  posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la
  resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### **COMPETENCIAS GENERALES:**

- CG14. Conocer la estructura de los servicios de alimentación y unidades de alimentación y nutrición hospitalaria, identificando y desarrollando las funciones del Dietista-Nutricionista dentro del equipo multidisciplinar.
- CG16. Conocer e intervenir en el diseño, realización y validación de estudios epidemiológicos nutricionales, así como participar en la planificación, análisis y evaluación de programas de intervención en alimentación y nutrición en distintos ámbitos.
- CG18. Colaborar en la planificación y desarrollo de políticas en materia de alimentación, nutrición y seguridad alimentaria basadas en las necesidades de la población y la protección de la salud.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- CEO8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos nutricionales.
- CE52. Conocer las organizaciones y los sistemas de salud nacionales e internacionales, así como las políticas de salud, reconociendo el papel del Dietista-Nutricionista
- CE56. Colaborar en la planificación de políticas alimentarias-nutricionales para la educación alimentaria y nutricional de la población.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

El alumno será capaz de:

- Conocer, identificar y evaluar políticas alimentarias
- Diseñar y llevar a cabo proyectos sobre políticas alimentarias

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

• Piédrola Gil et al. (2016): Medicina Preventiva y Salud Pública.. Elsevier. ISBN: 9788445826058



### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

Royo Bordonada, MA (coordinador) (2007) (2007): Nutrición en Salud Pública. Instituto de Salud Carlos III.
 Ministerio de Sanidad y Consumo. ISBN: 9788495463364

#### WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion

FAO(http://www.fao.org/home/es/)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

OMS(http://www.who.int/es/) Organización Mundial de la Salud

UE(https://europa.eu/european-union/index\_es)

Unión Europea

CE / UE(https://ec.europa.eu/info/index\_es)

Comisión Europea

EFSA(http://www.efsa.europa.eu)

Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria

AESAN(http://www.aesan.gob.es/aecosan/web/home/aecosan\_inicio.htm)

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición

MS / MC(https://www.mscbs.gob.es/)

Ministerio de Sanidad / Ministerio de Consumo

MAPA(https://www.mapa.gob.es/es/)

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

JCyL(https://www.saludcastillayleon.es/es)

Portal de Salud de la Junta de Castilla y León

INE(http://www.ine.es)

Instituto Nacional de Estadística

### PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

#### **METODOLOGÍAS:**

## MÉTODO DIDÁCTICO:

Las clases de teoría estarán apoyadas a su vez en el método dialéctico o crítico, basado en la resolución de actividades propuestas y que los alumnos deberán ir entregando en tiempo y forma.

### MÉTODO DIALÉCTICO:

El método dialéctico se utilizará para las clases magistrales. Este método será utilizado para explicar al alumno los contenidos teórico/prácticos de cada uno de los temas de la asignatura, la clase presencial se llevará a cabo en el aula ordinaria, donde el profesor explicará los fundamentos teóricos.

### **MÉTODO HEURÍSTICO:**

La metodología para el desarrollo de la actividad docente de la asignatura se basará, no solamente en seguir los métodos tradicionales, clases magistrales, resolución de problemas, sino combinarlas con actividades prácticas, favoreciendo el desarrollo en el alumno de habilidades de investigación y búsqueda de hechos científicos.

Se potenciará el trabajo personal con el planteamiento de cuestiones por parte del profesor que el alumno investigará por su cuenta y que tendrá que defender ante el resto de los compañeros para desarrollar su capacidad de expresarse y de hablar en público.

El alumno contará con tutorías grupales e individuales para formular cualquier duda al profesor así como para discutir cualquier tema que le interese o para pedir información y bibliografía para profundizar en aspectos que no tenga claros o sobre los que quiera investigar.

### CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:



Quince semanas destinadas al desarrollo de todos los contenidos de la asignatura, tanto de las clases presenciales como de la presentación de trabajos. El cronograma estimado de estas quince semanas es:

SEMANAS 1 a 5: Bloque 1. Actividades formativas: Clase presencial, Clases prácticas.

DÍA 11 de marzo: Examen del BLOQUE 1 en horario de clase. Evaluación.

SEMANAS 6 a 10: Bloque 2. Actividades formativas: Clase presencial, Clases prácticas.

DÍA 22 de abril: Examen del BLOQUE 2 en horario de clase. Evaluación.

SEMANAS 11 a 15: Clase presencial, Clases prácticas.

DÍA 27 de mayo: Presentación y exposición en clase de los trabajos.

Las tutorías grupales serán las recogidas en la semana amarilla de preparación para la convocatoria ordinaria y extraordinaria. Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado loscalendarios de estastutorías. Lastutoríasindividualesserán previa cita en el horario de tutoría individual establecido. La modalidad (remota o presencial) en la que se realizarán las tutorías, tanto individuales si las hubiese, como grupales, se informará por parte del profesor/a al alumnado.

\*Esta planificación puede verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	СО	Œ
Pruebas de evaluación					Χ					Χ						Χ	Χ	Χ
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas				Χ					Χ				Χ			X	X	Χ
Trabajos															Χ	Χ	X	Χ

## CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Pruebas de evaluación:

<u>Pruebas Parciales (40%)</u>: se llevarán a cabo dos pruebas parciales en las fechas previamente descritas. Cada prueba parcial tendrá un valor de un 20% sobre la calificación final de la asignatura. Los alumnos que obtengan 5 o más puntos sobre 10 en un examen parcial, no tendrán que volver a examinarse de los contenidos de dicha prueba parcial en la prueba final de la asignatura. Por el contrario, aquellas pruebas parciales en las que no se haya alcanzado esta nota de corte, se incluirán de nuevo en prueba final de la asignatura, respetando esta misma ponderación.

Prueba final de convocatoria ordinaria (20-60%): estará compuesta por todas las pruebas parciales que el alumno haya suspendido durante el período de docencia de la asignatura y la prueba del Bloque 3 de la que no se realiza una prueba parcial. La ponderación la prueba final oscilará entonces, según casos, entre un 20% (si solo se realiza la correspondiente al Bloque 3) y un 60% (si se realiza de los tres Bloques) de la nota final de la asignatura. Los tres bloques de temario deben superarse por separado. En caso contrario, se entenderá que la asignatura no ha sido superada en Convocatoria Ordinaria y, en caso de que la nota media alcance un 5 sobre 10, en la calificación de esta prueba figurará un 4,5 (suspenso).

La ponderación total de las pruebas escritas (60% de la nota final) corresponderá a pruebas objetivas (20%), pruebas de respuesta corta (20%) y pruebas de desarrollo (20%).

<u>Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas (20%)</u>: el profesor recogerá notas sobre la adquisición de las competencias durante la realización de las sesiones prácticas.

Trabajo (20%): la nota se obtendrá del trabajo presentado en la fecha programada.

En caso de que el alumno hubiera alcanzado una nota media de 5 puntos sobre 10, pero no hubiera llegado al 5 en uno de los bloques de las pruebas escritas, la calificación final que figurará en su expediente será un 4,5 (suspenso).

### CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:



Se guardarán las notas de los exámenes escritos parciales aprobados en convocatoria ordinaria, así como de pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas y trabajos.

La evaluación extraordinaria consistirá en:

- Prueba escrita de convocatoria extraordinaria (20-60%): estará compuesta por todas las pruebas que el alumno no haya superado en la convocatoria ordinaria. La ponderación la prueba final oscilará entonces, según casos, entre un 20% (si solo se realiza la correspondiente a uno de los Bloques) y un 60% (si se realiza de los tres Bloques) de la nota final de la asignatura. Los tres bloques de temario deben superarse por separado. En caso contrario, se entenderá que la asignatura no ha sido superada en Convocatoria Extraordinaria y, en caso de que la nota media alcance un 5 sobre 10, en la calificación de esta prueba figurará un 4,5 (suspenso)
- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas (20%): en el caso de que no se haya superado en la
  convocatoria ordinaria consistirá en la presentación de una practica antes del día de la prueba escrita en la
  que darán respuesta a tares reales y/o simuladas que previamente se plantearán a los alumnos.
- <u>Trabajo (20%)</u>: en el caso de que no se haya superado en la convocatoria ordinaria consistirá en la presentación de un trabajo antes del día de la prueba escrita sobre un tema que se planteará previamente a los alumnos.

En caso de que el alumno hubiera alcanzado una nota media de 5 puntos sobre 10, pero no hubiera llegado al 5 en uno de los bloques de la prueba escrita, la calificación final que figurará en su expediente será un 4,5 (suspenso).

## Consideraciones comunes a la Docencia y a la Evaluación en Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria:

La docencia y la evaluación en la asignatura se desarrollarán de forma presencial, siempre y cuando la Universidad cuente con la autorización por parte de las autoridades competentes, y atendiendo a los protocolos sanitarios establecidos. En caso de que haya restricciones sanitarias que afecten a la docencia y/o a la evaluación, se activará un escenario remoto (no presencial), regulado en su correspondiente plan específico, disponible en la web de la UEMC: <a href="https://www.uemc.es/p/documentacion-covid-19">https://www.uemc.es/p/documentacion-covid-19</a>. Todo esto, será debidamente comunicado al alumnado.

En lo que se refiere a las <u>actividades de evaluación previstas en esta guía docente tanto para la convocatoria ordinaria como la extraordinaria</u>, en el caso de tener que pasar a un escenario online, se mantendrían todas las previstas, pero adaptadas a un entorno remoto, si fuese necesario, conforme al protocolo específico aprobado, donde se especifica cómo se adaptaría cada tipo de prueba de evaluación: https://www.uemc.es/p/plan-especifico-para-la-adaptacion-de-la-evaluacion-presencial

\*La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno. \*Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)	
Ejecución de prácticas	40%	
Pruebas escritas	60%	

### **EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:**

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de



la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.

Se mantienen las condiciones establecidas por el profesorado para el alumnado que tiene concedida la evaluación excepcional, salvo aquellas pruebas de evaluación que requieran de una adaptación en remoto debido a la situación de confinamiento completo de la titulación o de la propia Universidad. Se atenderá en todo caso a lo previsto en el "Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19", así como a los Planes Específicos que se han implementado para atender a la situación sanitaria motivada por el Covid-19 <a href="https://www.uemc.es/p/documentacion-covid-19">https://www.uemc.es/p/documentacion-covid-19</a>